EXPTE. D- 4037 /21 - 22

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su más enérgico repudio por los dichos del Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Horacio Rodríguez Larreta, quien se pronunció a favor de la eliminación de la indemnización por despido para "que a los empresarios les resulte más fácil contratar sin sufrir las consecuencias de deshacerse del empleado". –

SOLEDAD CAMPOS
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El objeto del presente proyecto es manifestar el más enérgico repudio por los dichos del Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Horacio Rodríguez Larreta, quien se pronunció a favor de la eliminación de la indemnización por despido para "que a los empresarios les resulte más fácil contratar sin sufrir las consecuencias de deshacerse del empleado".

El proyecto de ley presentado por los legisladores nacionales de Juntos por el Cambio ante la Cámara de Diputados de la Nación, perjudica a la clase trabajadora en su conjunto, su objeto es establecer el Seguro de Garantía de Indemnización como instrumento y fondo de capitalización que permita indemnizar con pagos mensuales a los trabajadores en relación de dependencia ante eventuales despidos o cese de actividades.

La indemnización por despido fue receptada por nuestra carta magna siendo una garantía insoslayable del sistema laboral argentino cuando establece la garantía de "protección contra el despido arbitrario".

La Constitución Nacional manda en su artículo 14 bis a proteger contra el despido arbitrario, la indemnización por despido ordenada en el artículo 245 de la ley de contrato de trabajo (20.744) es una reparación tarifada debida por el empleador al disponer un despido sin expresión de causa de un dependiente.

La propuesta del proyecto de Juntos por el Cambio y defendido por toda la cúpula de sus dirigentes, de materializarse implicaría la eliminación de una figura histórica y emblemática en nuestra legislación laboral, el despido directo e indirecto.

Se trata de una propuesta pensada con el solo objeto de hacer fácil a un sector de empresarios indemnizar, consiste en gravar con un % lineal a todo el empresariado, de manera tal que todos los empleadores estarán sometidos a pagar un % lineal para financiar a los que tienen la constante costumbre de despedir a sus dependientes, de esta manera, el empleador que no incurre en estas medidas está obligado a pagar este FGI incrementando sus cargas sociales innecesariamente.

El despido injustificado se traduce en un menoscabo patrimonial que sufre una persona al ser privado de su fuente laboral por un acto resolutorio unilateral por el empleador, este menoscabo es cubierto por una reparación tarifada en base al sacrificio, compromiso y dedicación que el dependiente puso a disposición a favor de otra persona. Este tipo de medidas que intenta establecer un sector de la dirigencia política que siempre se para del lado de los poderosos e intenta legislar a favor de esos pocos pretende menospreciar o reducir en términos porcentuales,

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

con medidas a corto plazo, las consecuencias de las medidas económicas que ellos mismos implementaron y que se vieron agravadas por una indeseada e inesperada pandemia.

El ataque al sistema indemnizatorio en un contexto de crisis implica una solución ineficaz, porque, acá no está en crisis el sistema, lo que está en crisis es la economía.

La modernización laboral y la regulación de las nuevas modalidades laborales, debe llevarse a cabo sin avasallar derechos consagrados en nuestra carta magna, esas son las reformas estructurales que necesita nuestro país y no estas medidas que menoscaban los derechos de todos los trabajadores y trabajadoras.

Las políticas de flexibilización laboral promovidas por Larreta, y con las que insisten distintos dirigentes de Juntos por el Cambio, no solo son inconstitucionales, sino que tuvieron pésimos resultados cuando se llevaron a cabo mientras nos encontrábamos bajo un gobierno neoliberalista como lo fue el de Carlos Menem. Las políticas flexibilizadoras jamás generaron empleo, todo lo contrario, solo contribuyen a maximizar las ganancias empresariales a costa de los derechos de los trabajadores.

Pretender incrementar el empleo genuino y reducir el índice de litigiosidad laboral mediante la eliminación de un sistema con absoluta garantía constitucional, significa desconocer el orden público laboral y las políticas de empleo y constituye un ataque al sistema indemnizatorio que actúa como límite para garantizar los derechos laborales.

No nos sorprenden estas expresiones por parte de una fuerza política que responde al interés de las grandes empresas. Como bien lo expresó nuestro Gobernador "Ahora Rodríguez Larreta pretende eliminar la indemnización por despidos, lo que significa una flexibilización laboral que en economía es baja de salario y despidos. Lo hicieron cuando eran gobierno y lo van a querer hacer ahora en el Congreso también".

Larreta promueve una medida que es contraria a la generación de empleo digno y decente como lo establece la Organización Internacional del Trabajo (OIT), cuyo único resultado sería generar una ola de despidos generalizados y de multiplicación y crecimiento de la precariedad laboral con el consiguiente impacto en la economía toda y sin dudas, un nuevo ataque al sistema de seguridad social por parte de un sector económicamente poderoso que ningún interés expresa por el bien común.

Repudio los dichos del jefe de Gobierno porteño Horacio Rodríguez Larreta, quien planteó eliminar la indemnización x despido atacando derechos de las y los trabajadores, que, en lugar de

ofrecer propuestas para generar empleo, genera propuestas para abaratar los despidos e incentivar el desempleo.

Los trabajadores tenemos derecho a gozar de una vida con previsibilidad y con dignidad, donde el reconocimiento de derechos sea progresivo y nadie logre menoscabarlos.

Por todo lo expuesto, solicito a las y los legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

SOLEDAD CARMONA
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.